

PRESENTACIÓN DE LA MATERIA AL ALUMNADO – 2018/2019

MATERIA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL	CURSO: 4º ESO
---	-------------------------

PROFESOR: Juan Ignacio Elío Jimeno / Cesar Díaz García

CONTENIDOS POR EVALUACIÓN

1ª EVALUACIÓN

AUTONOMÍA PERSONAL, LIDERAZGO E INNOVACIÓN

1. El proyecto profesional.
2. La relación laboral.
3. Seguridad Social.
4. Los riesgos laborales.
5. Primeros Auxilios.

2ª EVALUACIÓN

EL PROYECTO DE EMPRESA

6. El proyecto de empresa.
7. La información de recursos humanos.
8. Las actividades en la empresa.
9. La función contable. Documentos de cobro y pago. El archivo.

3ª EVALUACIÓN

FINANZAS

10. Forma jurídica y trámites de constitución.
11. La financiación en la empresa.
12. Las obligaciones fiscales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje son los establecidos en el Decreto Foral 24/2015, de 22 de abril, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.

Pueden ser consultados en el Boletín Oficial de Navarra Nº 127 - 2 de julio de 2015.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

• La calificación de cada evaluación se obtendrá:

- **85 % Pruebas objetivas:** Las pruebas se realizarán de manera oral o escrita y versarán sobre cuestiones teóricas o prácticas. Pueden ser: exámenes, actividades, trabajos o proyectos propuestos por el profesor.
- **15 % Resto de instrumentos de evaluación.** Teniendo en cuenta, la realización de tareas, participación e interés mostrado en clase, la asistencia y puntualidad, y el comportamiento del alumnado.

• **La calificación final** se obtendrá promediando la nota media de las tres evaluaciones del curso, una vez realizadas las correspondientes pruebas de recuperación. Será necesario obtener un cinco para aprobar la asignatura. La actitud responsable del alumno/a, su participación en clase y su asistencia puntual y regular a clase se tendrá en cuenta para determinar la calificación numérica exacta del alumno/a.

En la valoración de las pruebas objetivas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La precisión en los conocimientos de los temas tratados.
- La ausencia de errores.
- La profundidad del análisis.
- La capacidad de síntesis.
- La capacidad de expresión, tanto oral como escrita (las formas expresivas empleadas deberán ser apropiadas a un alumno de este curso, valorándose la corrección de las mismas, así como la ausencia de faltas de ortografía, etc.). Se considera que un alumno/a, no debe cometer faltas reiteradas de ortografía. Por ello teniendo en cuenta lo anterior, una incorrecta presentación de las contestaciones, se pueden llegar a penalizar con hasta un máximo del 15% de la calificación por prueba.
- En la realización de actividades, trabajos y proyectos, la realización a su debido tiempo, en los plazos

establecidos.

- La copia en un examen, trabajo, actividad o proyecto podrá ser penalizada asignándole una calificación de cero.

Para la valoración del resto de instrumentos de evaluación se tendrá en cuenta:

- Se valorará positivamente una buena actitud, comportamiento, la muestra de interés, participación en clase, el respeto a los turnos de palabra, etc.

- Conviene aclarar de forma explícita que tendrán una calificación negativa aquellos alumnos/as que no realicen las actividades de aula y los trabajos programados, que falten sistemáticamente e injustificadamente a clase, o tengan conductas disruptivas.

Se podrá penalizar con hasta un máximo del 10% la nota final de cada evaluación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- * Falta de material para la clase.
- * Parte de conducta, expulsión del aula.
- * Uso del móvil, para fines no académicos.
- * Realizar de actividades, tareas, de otras asignaturas.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Recuperación de evaluaciones parciales:

Los alumnos/as que después de calcular su nota no superen el 5, en cada una de las evaluaciones, tendrán una prueba objetiva (examen o trabajo) de recuperación.

Si los alumnos/as aprueban tendrán una calificación máxima de 7, por el contrario si suspende se tendrá en cuenta la nota más alta alcanzada entre las pruebas ordinarias o la recuperación.

Recuperación de la evaluación ordinaria:

Los alumnos/as que no obtengan una calificación positiva en la evaluación ordinaria, realizarán una prueba en la evaluación extraordinaria.

Si los alumnos/as aprueban tendrán una calificación máxima de 7, por el contrario si suspende se tendrá en cuenta la nota más alta alcanzada entre las pruebas ordinarias o la recuperación extraordinaria.

OBSERVACIONES (Libro de texto del alumnado):

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

EDITORIAL EDITEX. ISBN 978-84-9078-759-5